

Y por Mayor domo de la Cofradia de las animas vendidas  
 del Hospital de Religiosos a Conformidad a D.  
 Sim. Comisilla Presbitero quando ardo en los años  
 antecedentes, y se acordo de letome la cuenta, igual  
 ella, y tomarsela al Mayor domo de las Ventas de esta  
 Parroquia de nombre por Comisario al S. D. Joseph  
 Porcillo de Robles que la acepto

Asimismo se religio por Mayor domo de la Cofradia  
 de una S. del Hospital de San Juan de los Rios  
 quando lo haido en los años antecedentes

Se acordo Continuar con la Mayor domo de una S.  
 de la Hospital de San Juan de los Rios de Morales  
 Presbitero

Se religio asimismo por Mayor domo de la Cofradia  
 de una S. de San Juan a Miguel de la Osa Oez.  
 desta Villa quando ardo en los años antecedentes

Y por lo que mira a lo que deve asistir en esta Cofradia  
 de San Juan de San Juan, de Genesio, y de Pedro y  
 Juan

Andrés Suarez  
 Cantor

Y de Continuo en esta Dec.ª por lo que toca a esta Villa  
 en la forma sig.ª

De Una Conformidad se religio por Mayor domo  
 de la Cofradia de una S. del Buen Suceso a Don  
 Polome Carr quando lo haido en el año antecede

En Otra a un memorial presentado por parte de